



MAT.: Instruye llevar registro de usuarios(as) atendidos en Unidades que indica.

OSORNO, 15 de noviembre del 2011.

RESOLUCION EXENTA N° 1091.-

VISTOS :

- 1.- El Decreto Supremo N°269 de 11.03.2010, emanado del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador Provincial de Osorno, a don RODRIGO KAUAH O'RYAN;
- 2.- Los objetivos de eficiencia y eficacia de la acción administrativa fundantes del Sistema Integral de Información y Atención al Cliente, SIAC, en cuanto el sistema de registro SIAC, permite registrar información acerca de las demandas efectuadas al servicio, levantar análisis estadísticos, generar informes de reportes a la Autoridad que faciliten a ésta la toma de decisiones, y otras acciones conducentes a los objetivos mencionados;
- 3.- Lo dispuesto en los siguiente cuerpos legales y normativas administrativas : Ley N°18.834 artículo 61 letra f) , 64 letra b); Ley N°193175, LOC Sobre Gobierno y Administración Regional Artículos 4° letra i) y 45 letra g) ; Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica.

RESUELVO: REGISTRESE en Sistema Integral de Información y Atención al Cliente, SIAC a contar de la fecha de la presente Resolución, por las Unidades de la Gobernación Provincial de Osorno que integran los espacios de atención del SIAC, como son : OIRS, Depto, Social, Extranjería y Gobierno en Terreno (encargado OIRS), los usuarios atendidos y datos que tramites o consultas realizadas.

ANÓTESE, REGISTRESE, Y ARCHÍVESE.



RODRIGO KAUAH O'RYAN
Gobernador Provincial de Osorno

11638180

RKO/EEJ/can
Distribución:

- 1.- Archivo SIAC
- 2.- Archivo Depto. Extranjería Gob. Prov. Osorno.
- 3.- Archivo Depto. Social Gob. Prov. Osorno.
- 4.- Archivo Of. de Partes, Gob. Prov. Osorno.